

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN
“SORTEO DEL 2º ANIVERSARIO DEL CLUB XPERIENCE”

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La empresa VALENCIA NATURA PARK SL, con domicilio en Plaza Ayuntamiento 26-30, (46002) Valencia y número identificativo B97744593, organiza con fines promocionales el sorteo de una cafetera CREATE y dos tarjetas regalo de 100€ para celebrar el 2º aniversario del Club Xperience, en adelante, “la Promoción”.

La Promoción es de ámbito provincial, a desarrollar a través de Internet, exclusiva para usuarios residentes en la provincia de Valencia y mayores de 18 años, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día 24 de junio y finalizará el día 1 de julio de 2025 a las 9.30h.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Residir en la provincia de Valencia y ser mayor de 18 años.
- Podrá participar cualquier usuario que, en el post publicado en la cuenta oficial de Instagram del Centro Comercial Arena, del 24 de junio al 1 de julio de 2025, mencione a amig@s en los comentarios que desee y siga a @centrocomercialarena en Instagram.

No serán válidas las menciones a cuentas de famosos o marcas comerciales.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Se elegirán 3 ganadores y 3 suplentes mediante sorteo aleatorio el día 1 de julio de 2025, a las 9.30h. Y se darán a conocer a través de Instagram Stories de la cuenta oficial de Instagram del Centro Comercial Arena (@centrocomercialarena) ese mismo día. Ningún otro perfil de Instagram está autorizado para publicar o contactar con los ganadores.

La selección de los ganadores y de los suplentes se realizará de forma aleatoria a través de la plataforma Easypromos. Easypromos es una plataforma que garantiza la transparencia del resultado del sorteo y como prueba de ello emite un certificado de validez para cada uno de sus sorteos, cuyo resultado es inalterable por el organizador del sorteo, y que cualquier usuario participante puede solicitar al organizador.

Los ganadores seleccionados, que serán anunciados a través de Instagram Stories del Centro Comercial Arena, obtendrán como premio, respectivamente, una cafetera de la marca CREATE y dos tarjetas regalo de 100€ para gastar en las tiendas de moda de Arena (uno de los premios para cada ganador).

Los ganadores deberán facilitar mediante mensaje privado en Instagram a la cuenta oficial del Centro Comercial Arena (@centrocomercialarena) su nombre completo, DNI y teléfono. Contarán con 24 horas para facilitar estos datos desde el momento en el que se les comunique el resultado del sorteo. No serán

válidos los datos recibidos por otras vías de comunicación. Los ganadores podrán gestionar su premio a través del Centro Comercial Arena.

Los premios están sujetos a la normativa fiscal vigente en el momento de la promoción.

De conformidad con lo anterior se informa a los ganadores que los premios concedidos están sujetos a retención o ingreso a cuenta de IRPF. Los clientes ganadores serán informados en el momento de la retirada del premio.

5.- LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas: (i) Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a VALENCIA NATURA PARK SL, (ii) Las personas físicas que participen directa o indirectamente en el capital de VALENCIA NATURA PARK SL, (iii) Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de este Concurso o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.).

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

VALENCIA NATURA PARK SL se reservan el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la Promoción que no esté expresamente asumido por VALENCIA NATURA PARK SL, en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. VALENCIA NATURA PARK SL se reservan, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirá comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos a del uso que haga el participante respecto del

premio que obtenga de esta Promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Participantes, ganador o terceros.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de VALENCIA NATURA PARK SL y que afecte al normal desarrollo del Concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

8.- META

La Promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Meta, por lo que los participantes liberan a Instagram de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

9.- CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

10.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Valencia.

11.- PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal que faciliten los participantes en esta Promoción a VALENCIA NATURA PARK, S.L., con NIF B97744593 como responsable del tratamiento, serán tratados dando estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, así como a la legislación nacional aplicable en el momento de la Promoción.

Los datos personales facilitados por los participantes no se integrarán a ningún fichero con voluntad de permanencia.

Dichos datos se tratarán únicamente con la finalidad de gestionar la Promoción y entrega del premio.

La negativa a proporcionar los datos calificados como obligatorios implicará la imposibilidad de participar en la Promoción o la de acceder a las prestaciones para los que eran solicitados.

En todo caso, queda informado de que el resto de datos que usted nos facilite también deberán ser utilizados para el propio funcionamiento del concurso y para informarle sobre la adjudicación del premio en caso de que resultara ser ganador/a. La base legitimadora para el tratamiento de sus datos será su propio consentimiento, las obligaciones legales que pudieran aplicar, así como la gestión del propio sorteo en el cual participa voluntariamente.

No se realizarán cesiones de datos a terceros salvo autoridades u organismos públicos a los que resultara preciso realizar alguna comunicación de datos por obligación legal.

No se realizan transferencias internacionales de datos ni se elaboran perfiles.

Todos aquellos interesados cuyos datos personales sean objeto de tratamiento, podrán ejercer gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, supresión y demás derechos reconocidos en la normativa mencionada, en la siguiente dirección CALLE SANTA GENOVEVA TORRES N.º 21, (46019) VALENCIA, o a través de la siguiente dirección de correo electrónico info@arenamultiespacio.com, adjuntando copia de su D.N.I. o documento identificativo en el caso de que fuese necesario. En caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente (Agencia Española de Protección de Datos), a través de su sitio web: www.agpd.es . Solicite más información al correo electrónico indicado.